



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN URGENTE 2021

ACTA
PRIMERA SESIÓN URGENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del once de mayo de dos mil veintiuno, tuvo verificativo la Primera Sesión Urgente del Comité de Transparencia, la cual se realizó vía remota a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, conforme con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020; dicha sesión fue convocada en términos de lo establecido en el artículo 89, párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con relación a los artículos 14, 15, 19, 21 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario Técnico:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno

[Handwritten signatures and initials]



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN URGENTE 2021**

María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Bernardo Núñez Yedra Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Invitados Permanentes:

Mónica Scott Mejía Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Salvador Gabriel Macías Payén Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Norma Guadalupe González Encargada del Despacho de la Subdirección de Archivos

Jaime Calderón Gómez Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda

Elizabeth Haro Rivera Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz

Cuitláhuac Villegas Solís Representante de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz

Gladys Regino Pacheco Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez

Laura Maribel Rangel Representante de la Consejera Electoral Hernández Sonia Pérez Pérez

Alejandro Romero Millán Representante del Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega

Invitada Eventual:

Estefanía Mena Ibarra Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN URGENTE 2021

Previa verificación del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto y once integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente proyecto de Orden del Día:

Punto Único. Análisis, discusión y presentación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, relativa a clasificar como reservada la información requerida al Instituto Nacional Electoral, de la solicitud de acceso a la información con número de folio UT/21/01441.

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico del Comité, que consultara la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité.

Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

3



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN URGENTE 2021

Punto Único. Análisis, discusión y presentación del Proyecto de Resolución que emite el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, relativa a clasificar como reservada la información requerida al Instituto Nacional Electoral, de la solicitud de acceso a la información con número de folio UT/21/01441.

El Presidente realizó una presentación del documento, informó que el 29 de abril del año en curso, el Instituto Nacional Electoral (INE) a través su Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales hicieron saber a este Instituto que recibió una solicitud de acceso a la información con número de folio UT/21/01441. En ella se requiere los informes de las pruebas de funcionalidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2021 remitidos por los Organismos Públicos Locales (OPL) al INE.

Derivado de esa comunicación, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), atendió la solicitud mediante oficio IECM/UTSI/185/2021 dirigido a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos de este Instituto Electoral, en la que menciona que esa información debe ser considerada como reservada conforme a los artículos 113, fracción VIII y 183, fracción IV de las Leyes, General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respectivamente que disponen:

La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas, hasta en tanto no sea emitida la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

4



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN URGENTE 2021

Asimismo refirió que, el 7 de mayo del año en curso, el INE requirió al Instituto Electoral mediante el oficio INE/UNICOM/2595/2021, la resolución o documento emitido por el Comité de Transparencia que confirme la clasificación de reserva.

Bajo este contexto, precisó que, derivado de una revisión al documento le parece que no se encuentra en la hipótesis prevista en la fracción IV del artículo 183 de la Ley de Transparencia, ya que es un informe rendido al INE, por lo que no forma parte de un proceso deliberativo y da cuenta del desarrollo de un simulacro o prueba que se desarrolló en su momento, además de que no es un informe descriptivo, es decir, no hay datos técnicos, códigos fuente o algún otro dato que ponga en riesgo el sistema y, por lo tanto, no estaría de acuerdo con la reserva en los términos planteados.

El Presidente del Comité sometió a consideración el proyecto mencionado.

En uso de la voz el Secretario Administrativo señaló que coincide con los planteamientos del Presidente del Comité de Transparencia, que la justificación con la que se pretende reservar la información no es la adecuada, toda vez que el informe refleja una prueba que se realizó al sistema informático con la finalidad de obtener un resultado cierto y conocido, dicho informe tiene información objetiva para determinar si existían áreas de oportunidad y no así a un proceso deliberativo. Que en los argumentos que se presentan en el proyecto relativo a que su difusión pueda provocar confusión y temor en la ciudadanía, consideró que al contrario, que la finalidad es abonar a que la ciudadanía tenga información objetiva y, si bien, en la primera prueba se encontraron hallazgos, lo único que pondría en evidencia es la mejora de calidad continua del Instituto Electoral, por ello, sugirió que en la siguiente prueba que se realice, los resultados puedan ser difundidos de manera amplia, para que la Ciudadanía quedé tranquila de que dicho sistema funciona de manera adecuada. Asimismo, indicó que desde su punto de vista no se actualiza las hipótesis normativas referidas en los artículos 113 fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y 183, fracción IV de Ley de Transparencia, por lo que adelantó que su voto sería en contra.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN URGENTE 2021

El Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados coincidió que la propuesta no encuadra en las hipótesis normativas referidas en el proyecto y adelantó que su voto sería en contra.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó tomar la votación, por unanimidad se rechazó la propuesta.

La Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos intervino para comentar que se acataría el acuerdo del Comité y precisó que los hallazgos encontrados en la primera prueba y que forman parte del informe han sido superados y no existiría complicación de hacer público el informe requerido. Toda vez que habrá otra prueba con acompañamiento del INE, dónde se reflejará esta situación.

Derivado del resultado de la votación en la que se rechazó la propuesta de Resolución, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes con derecho a ello el siguiente:

ACUERDO CT-IECM-07/2021: Se revoca la clasificación de información reservada que sometió a consideración del Comité de Transparencia la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y se ordena la elaboración de una nueva respuesta por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la que considere como información pública el “Informe de evaluación de la ejecución de la prueba de funcionalidad del sistema informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)”, para atender la solicitud de acceso a la información del Instituto Nacional Electoral con número de folio UT/21/01441.

7
6
3




**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PRIMERA SESIÓN URGENTE 2021**

Una vez agotado el punto listado en el Orden del Día, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del once de mayo de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Primera Sesión Urgente del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman de forma electrónica el Presidente y las personas integrantes del Comité con voz y voto; así como de la persona Titular de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia. -----


-----CONSTE-----

Mtro. Bernardo Valle Monroy
Presidente del Comité de
Transparencia del IECM

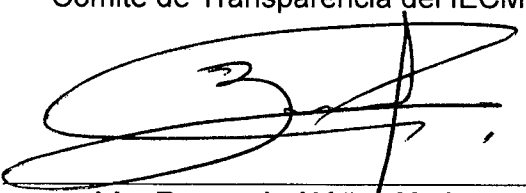


Mtro. Juan González Reyes
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del IECM

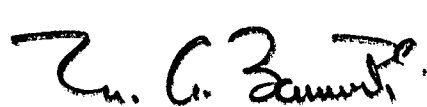
**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**
Secretario Administrativo y Vocal del
Comité de Transparencia del IECM



Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM



Lic. Bernardo Núñez Yedra
Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy;
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: j2GUesCT9J8iZvPfrh0YkyjtbgCeI5B3k0zEJ/f00eU=
Fecha de Firma: 11/05/2021 05:22:44 p. m.

Documento firmado por: CN= Alejandro Fidencio González Hernández;
Certificado: 38000002E5BA8D80EC5E991E0D0000000002E5
Sello Digital: A0u0h0cOZvksWdnCpXsKWq1ODETSAvcloz/kQBGfri8=
Fecha de Firma: 11/05/2021 05:46:47 p. m.